

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 272

6 de octubre de 2008

VIII Legislatura

COMISIÓN DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Luis Peral Guerra

Sesión celebrada el lunes 6 de octubre de 2008

ORDEN DEL DÍA

1. PCOC 258/08 RGEF. 7189, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma.Sra. D.^a Rosa Yolanda Villavicencio Mapy, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo se terminarán de firmar los convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación) y los ayuntamientos de la región para la acogida e integración de los inmigrantes.

2. C 260/08 RGEF. 6168, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre mecanismo de cooperación y coordinación entre la Consejería de Inmigración y Cooperación y los municipios de la Comunidad de Madrid en materia de integración de la población inmigrante. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

3. Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 17 minutos.

Página 7291

— **Modificación del orden del día:** inclusión de un nuevo punto, elección de Secretario de la Comisión.

Página 7291

Elección de Secretario de la Comisión.

Página 7291

-Elección de don José Gabriel Astudillo López como Secretario de la Comisión.

Página 7291

— **PCOC 258/08 RGEF. 7189 Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Rosa Yolanda Villavicencio Mapy, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo se terminarán de firmar los convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación) y los ayuntamientos de la región para la acogida e integración de los inmigrantes.**

Página 7291

-Interviene la Sra. Villavicencio Mapy, formulando la pregunta.

Página 7291

-Interviene el Sr. Director de Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 7291

-Intervienen la Sra. Villavicencio Mapy y el Sr. Director, ampliando la información.

Página 7291-7294

— **C 260/08 RGEF. 6168 Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre mecanismo de cooperación y coordinación entre la Consejería de Inmigración y Cooperación y los municipios de la Comunidad de Madrid en materia de integración de la población inmigrante. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Página 7294

-Interviene la Sra. García Fernández, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 7294-7295

-Exposición del Sr. Director de Inmigración.

Página 7295-7297

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. García Fernández y el Sr. Jiménez de Parga Maseda.

Página 7297-7302

-Interviene el Sr. Director, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 7302-7303

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 7303

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 7303

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 23 minutos.

Página 7303

(Se abre la sesión a las diez horas y diecisiete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. En primer lugar, disculpen ustedes la demora en iniciar la Comisión de Inmigración y Cooperación. Antes de entrar en el orden del día, voy a plantearles, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, una alteración en el orden del día que supone, en primer lugar, constatar la renuncia de la Secretaria doña María del Carmen Martín Irañeta y, en segundo lugar, la propuesta de elección de nuevo Secretario, proponiéndose, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la persona de don José Gabriel Astudillo López. En virtud del artículo 107.3, ¿están ustedes de acuerdo con esta modificación del orden del día? *(Asentimiento.)* Gracias, señorías. Incluimos, por tanto, un nuevo punto.

Elección de Secretario de la Comisión.

A continuación, procedemos a efectuar la votación de la propuesta de don José Gabriel Astudillo López como Secretario de esta Comisión, que se realizará a mano alzada.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la elección del Secretario por 16 votos a favor y una abstención.)

Don José Gabriel Astudillo López queda elegido Secretario de la Comisión. Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC 258/08 RGEP. 7189, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Rosa Yolanda Villavicencio Mapy, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo se terminarán de firmar los convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación) y los ayuntamientos de la región para la acogida e integración de los inmigrantes.

La señora Villavicencio tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señorías. Pregunto sobre cuándo se terminarán de firmar los convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de la región para la acogida e integración de los inmigrantes en este año 2008.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor Director.

El Sr. **DIRECTOR DE INMIGRACIÓN** (Fernández Rojas): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero expresar desde el respeto, el reconocimiento y la gratitud mi bienvenida a los nuevos miembros de esta Comisión: a doña Inés Sabanés, portavoz de Izquierda Unida; a don Federico Jiménez de Parga, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y por supuesto a don José Gabriel Astudillo, Secretario de esta Comisión.

En relación con la pregunta oral a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista sobre cuándo se terminarán de firmar los convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de la región para la acogida e integración de los inmigrantes, me permito responder que, a día de hoy, cerca de un 90 por ciento de los recursos destinados a las actuaciones a través de los entes locales mediante convenios ha sido ejecutado gracias a una rápida gestión de los mismos. Esperamos igualmente que, en breve, la totalidad de los convenios esté plenamente firmada, especialmente aquellos que permanecen a la espera de que el ayuntamiento respectivo aporte la documentación requerida para su inmediata fiscalización por parte de la correspondiente intervención delegada, de conformidad con los requisitos legalmente establecidos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director. Tiene la palabra la diputada señora Villavicencio Mapy.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Gracias, señor Presidente. Señor Director, no esperaba menos en su respuesta, pero tengo que decirle que éste es el tercer año en que la gran mayoría de los

convenios se firman en el último trimestre. Bien sabe usted que no han establecido hasta ahora una coordinación efectiva con los municipios, y que el procedimiento discrecional y unilateral que utiliza la Consejería para definir los contenidos y la firma de estos convenios trae muchos problemas para la ejecución de una verdadera política de acogida e integración.

La persistente demora trae problemas a las entidades que colaboran con las Administraciones locales para su ejecución. Los recursos, tan tardíamente definidos, se desembolsan normalmente en noviembre, y el 31 de diciembre debe finalizar la ejecución de proyectos. Díganos qué proyecto, qué buen proyecto puede ejecutarse en dos o tres meses con la permanente incertidumbre de si será aprobado, y cómo se mantiene esta situación con las entidades colaboradoras que casi siempre deben adelantar el dinero de este coste público. ¿Cuál es la calidad de esta política? No lo sabemos porque, como hemos dicho en otras oportunidades, no se ponen en marcha los instrumentos de seguimiento y evaluación.

Señor Director, una apuesta por normalizar las políticas de integración, como ahora recoge el discurso del Partido Popular, de lo cual nos alegramos, pasa por ser coherente entre lo que se dice y lo que se hace; pasa por buscar los mecanismos e instrumentos que hagan eficaz el desarrollo e implementación de las medidas, programas y proyectos; por dar cumplimiento a la coordinación con los ayuntamientos, establecida en el Decreto 130, de 2007.

En mayo pasado les dijimos que el Plan de Integración adolece de la coordinación interna necesaria, y la coordinación externa prevista en el plan habla de la constitución de una Comisión Regional de Inmigración donde estén representados los responsables de las políticas de inmigración a nivel municipal. Ustedes no la han puesto en marcha; es la segunda vez que se lo pedimos. No me diga que se reúne con los ayuntamientos; lo ha hecho para consultarles aportes al nuevo plan, pero no para coordinar o promover una real participación. Superar estos problemas resulta importante en una buena práctica de implementación de política migratoria; resulta eficaz para la elaboración y el seguimiento del Plan de Integración, y resulta eficiente para la

elaboración anual, mejor bianual, de los contenidos de los convenios que se firman con los ayuntamientos. Estamos hablando de una política permanente, transversal y continua, que permita al Observatorio y Foro Regional producir informes y dictámenes por que cuenten con la información real de los proyectos, pero con la improvisación actual es difícil, y con la falta de voluntad política para la coordinación cuesta aún más acercarnos a la realidad de la inmigración en la Comunidad de Madrid, así como hacer un seguimiento cierto de la situación para tomar las acertadas medidas, porque, sencillamente, los proyectos se ejecutan deprisa y corriendo, porque el Observatorio no cumple con su mandato y porque no se tiene en cuenta a los municipios para estas definiciones y decisiones oportunas.

Que sepamos, hasta la fecha se han firmado algunos convenios con los ayuntamientos, pero no sabemos de qué depende que unos firmen antes que otros. Por ejemplo, Alcalá de Henares ha firmado muy rápidamente, pero Leganés, que presentó su propuesta el pasado 3 de agosto, aún no ha firmado, y ya estamos en octubre. ¿Cuándo se desembolsará y se podrán ejecutar los convenios a dos meses de la finalización? Los ayuntamientos deben mantener ese presupuesto, y si no, se habla con ellos para determinar qué hacer y cómo se puede planificar, pero ellos hacen siempre la apuesta y la Consejería la propaganda. Bien saben que el Partido Socialista apuesta por la normalización y por el fortalecimiento de lo público. No vemos la necesidad de duplicar la red de atención primaria, porque un verdadero proceso de integración implica la continuidad de los programas, la planificación, la transversalidad y la coordinación de los actores. Pero mientras la Consejería se decide por el pacto por la inmigración que le venimos proponiendo, debe abstenerse de utilizar las subvenciones y los convenios con interés partidista, práctica deleznable a la que no nos acostumbraremos en ésta ni en otra materia.

Otro día le preguntaré por las celebraciones de los días nacionales o por el despilfarro en agasajos en fiestas con representantes políticos o presidentes afines de los países de origen como la del pasado sábado en apoyo a la campaña presidencial del Presidente rumano, precisamente en Alcalá de Henares, donde ustedes gobiernan. Le pedimos que arbitren medidas para programas y

proyectos concertados por ley, algo que se hace en la intervención social con mujeres desde la Consejería de Mujer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señora diputada.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Voy terminando, señor Presidente. O que vaya un plan concertado que rige para los servicios sociales, con líneas de trabajo ya definidas en el Plan de Integración a tres años. En cualquier caso, que saque a la política migratoria de lo coyuntural, lo discrecional, lo clientelar, el sectarismo, la propaganda y la permanente agitación electoral. Vayamos a acciones eficaces con verdadero impacto, que además podamos comprobar y medir. Estamos en la austeridad; se exige racionalidad, cero despilfarro y propaganda, más eficiencia y coordinación, señor Director. Muchas gracias, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor Director de Inmigración.

El Sr. **DIRECTOR DE INMIGRACIÓN** (Fernández Rojas): Señor Presidente, muchísimas gracias. Su señoría ha formulado -creo que he tomado nota atentamente- ocho preguntas complementarias que espero tener tiempo de atender, al menos alguna de ellas; en cualquier caso, en la comparecencia que tendrá lugar a continuación algunos de estos temas serán objeto de detenido análisis y reflexión.

Por ahora me permito, en primer lugar, reiterarle a S.S. que en modo alguno, porque no puedo admitir tales afirmaciones, hay interés partidista o despilfarro por parte de la Administración pública, ni de la Administración autonómica de la Comunidad de Madrid, y estoy convencido de que tampoco por parte de las Administraciones locales de la Comunidad de Madrid. Yo creo que el desarrollo y ejecución de esos convenios ha sido altamente valorado, y todos los inmigrantes que vivimos en la Comunidad de Madrid así lo reconocemos, pero insisto en que a todas las Administraciones, tanto a

la autonómica como a las diferentes Administraciones locales en la región.

En cualquier caso, como sabe S.S., no hay que olvidar que el origen de este programa de convenios con los entes locales es una actuación conjunta, cofinanciada entre la Administración autonómica y la Administración General del Estado, la Administración del Gobierno nacional, sometida a serias contingencias, a serias demoras, a incertidumbres sobre si efectivamente el fondo de apoyo es una realidad por parte del Ministerio de Trabajo, sobre cuál será su cuantía, y cuál será la fecha de la firma y el traslado efectivo de estos fondos. A pesar de que en su conjunto es una cuantía relativamente escasa y exigua, sobre todo en relación con el gasto que hace la Comunidad de Madrid para la integración de los inmigrantes, esto es un condicionante que sujeta infortunadamente el posterior cierre de los convenios con los entes locales. Permítame recordar, señoría, que por cada 100 euros que la Comunidad de Madrid invierte en el ámbito de inmigración, solamente dos euros, de cada 100, corresponde al aporte del Ministerio, el aporte del Gobierno nacional, y, en cualquier caso, de estos dos euros hay una porción que está destinada a los entes locales.

Por parte de la Comunidad de Madrid, me complace destacar que, una vez aprobado por el Ministerio de Trabajo el Plan de Acción 2008 - aprobado el mes de junio, señoría; repito, aprobado el mes de junio de este año-, iniciamos inmediatamente el proceso de negociación y de pronto cierre y aprobación de los convenios con todos los entes locales de la región. Insisto, señoría, en que son convenios que nos permiten afirmar que, a día de hoy, un 90 por ciento del presupuesto asignado a esta actuación ha sido plenamente ejecutado. Y si no hemos llegado al cien por cien, como era nuestro deseo y como sigue siendo nuestra firme apuesta, no es por otro motivo sino porque insistimos por activa y por pasiva a algunos ayuntamientos para que por favor nos envíen a la mayor brevedad la totalidad de documentos técnicos que la Intervención Delegada exige para su pronta fiscalización y firma. No quiero, por respeto a los entes locales, señalar cuáles son en particular algunos de los entes locales frente a los cuales todavía permanecemos a la espera de la documentación respectiva; solamente permítame

recordar que algunos de ellos son justamente gobernados por el Partido Socialista. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 260/08 RGEF. 6168, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre mecanismo de cooperación y coordinación entre la Consejería de Inmigración y Cooperación y los municipios de la Comunidad de Madrid en materia de integración de la población inmigrante. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Para formular el motivo de la comparecencia, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar los buenos días al señor Director, también a los nuevos portavoces, así como dar la bienvenida a los representantes del Partido Popular e Izquierda Unida. Verdaderamente, señor Director, con sus palabras nos ha puesto bastante sencillo ver los problemas que da su política en materia de coordinación. Con sus palabras queda claro que acusa directamente a los ayuntamientos y al Estado de su ineficacia. Por un lado, dice que no le dan los papeles. Si no le dan los papeles que ustedes piden es porque no arbitran fórmulas para que los ayuntamientos tengan claro qué tienen hacer, qué tienen que poner en tiempo y forma. Acusan al Estado de que no les llegan los fondos -ahora se lo voy a explicar un poquito más despacio-, pero ustedes ya han firmado los convenios. Ustedes, la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre, ya ha firmado con el Ministro el convenio. Por tanto, ustedes ya saben lo que tienen, y tienen exactamente -se lo voy a decir- 18.670.510 euros; los únicos fondos que los ayuntamientos van a recibir. Eso por un lado.

Vamos a empezar por el motivo real de

justificación de por qué queremos la comparecencia, que es para que nos explique cuál es la fórmula que emplean para cooperar y coordinarse con los ayuntamientos, señor Director. Ustedes saben -y todos- que para que las políticas de inmigración sean verdaderamente eficaces tienen que coordinarse entre todos las Administraciones. Es decir, es imposible que haya políticas de inmigración eficaces si entre el Estado, el Ayuntamiento y las Comunidades Autónomas no existe una coordinación, es decir si cada una hacer su parte y se trabaja con lealtad.

Voy a hacer un simple y breve apunte, por ejemplo, sobre los ayuntamientos. Desde hace más de veinte años, los ayuntamientos están cumpliendo con su trabajo. Han asumido, unas veces con competencias y otras sin ellas -la mayoría-, todos los problemas que le han venido añadidos para atender a la ciudadanía. En materia de integración, desde hace veinte años, sin financiación, han estado desarrollando políticas de integración. Han desarrollado unos servicios sociales municipales que son toda una red normalizada que de ninguna manera ha hecho distinción entre las personas a las que atiende, porque es para todos los ciudadanos, con independencia de su origen. Eso se ha venido creando durante veinte años por parte de los ayuntamientos. Han ido arbitrando diferentes fórmulas, como usted bien sabrá, equipamientos municipales, para ir atendiendo a la llegada de nuevos ciudadanos. Solamente desde el año 2004 los ayuntamientos han empezado a recibir fondos para la integración; solamente desde el año 2004. Los municipios trabajan, y por primera vez en un Gobierno de España se crea un fondo -que no sé si será mucho o poco, pero está ahí, concreto, contante y sonante- con un marco de colaboración con las Comunidades Autónomas para la financiación de fondos de acogida y de integración; fondos que llegan a todas las Comunidades Autónomas, y el 40 por ciento, como usted bien sabe, tiene que llegar a los ayuntamientos. ¿Cuál es la función de la Comunidad de Madrid? ¿Qué están haciendo ustedes ahí? Porque hasta ahora vemos que los ayuntamientos están ahí y trabajan, el Estado da un fondo, y ustedes además saben el fondo que les corresponde.

¿Qué le pasa a la Comunidad de Madrid? Ustedes ya han firmado el convenio, y además se

prorroga automáticamente; es decir, el Estado firma el convenio con ustedes el 4 de octubre de 2005, y desde entonces ustedes ya no tienen lío. Es una buena fórmula; ustedes firman inmediatamente, y lo que tienen que hacer es establecer unas estructuras de coordinación para establecer los convenios con los ayuntamientos, cosa que no hacen.

Ya disponen del dinero, vuelvo a decirlo: 18.670.510 euros; poquito más aportan ustedes para que los ayuntamientos hagan sus programas de inserción y acogida, pero ahora nos lo va a explicar usted. Por favor, díganos, porque ése es el motivo de esta comparecencia, qué estructura de coordinación se ha movido para la firma de estos convenios, qué estructura han tenido de verdad; dónde está la Comisión regional de Inmigración, que ya mi compañera Yolanda Villavicencio le preguntaba por ello, dónde está la comisión a la que ustedes se comprometieron ya en el año 2006, cuáles son las razones para no haberla creado. Explíquenos cómo han funcionado entonces; explíquenos cómo han funcionado si no tienen estos marcos de coordinación. Díganos qué reuniones han tenido para tomar las decisiones que han tomado ahora mismo en el marco del convenio que proponen; es decir, de dónde sale ese convenio. ¿Tienen en cuenta la población, que se distribuye de forma distinta en toda la Comunidad? Porque norte, sur, este y oeste no es lo mismo; no es lo mismo trabajar con ayuntamientos pequeños que con mancomunidades; sin embargo, sus convenios llevan un anexo idéntico para todos.

No sabemos dónde se hacen los análisis cualitativos de cada territorio. Tenemos datos estadísticos de su servicio del Observatorio, pero, ¿dónde están los análisis cualitativos de las necesidades de cada región? ¿Dónde están los espacios de participación de los ayuntamientos para las políticas de integración, y quién forma parte de esos espacios de participación? Tampoco sabemos los efectos que tienen las actuaciones que han venido desarrollando desde el año 2006, y antes, sobre los territorios y qué medidas hay que implementar, si sirven o si no sirven. ¿Qué seguimiento hacen de los mismos? Explíquenos cómo está realizando la tarea más importante de su Consejería, que es coordinar, realizar el seguimiento y evaluar las actuaciones de las diferentes Consejerías y las actuaciones en los territorios.

Acabo, señor Presidente. Según sus

fuentes, en el año 2008 en esta Comunidad hay más de un millón de personas extranjeras; convivimos ya con el 16 por ciento de ciudadanos de otros países. Creemos que es una cifra muy significativa como para que no escatimemos esfuerzos en todo lo que son políticas de integración, y le recuerdo que para ser verdaderamente efectivas esas políticas, que no sean malgastar fondos públicos, que no sean sin planificación, precisan del esfuerzo de las tres Administraciones, precisan de su coordinación. Yo le voy a escuchar con mucha atención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor Director por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR DE INMIGRACIÓN** (Fernández Rojas): Muchísimas gracias, señor Presidente. Señores portavoces, señorías, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Socialista al objeto justamente de informar sobre los mecanismos de cooperación y coordinación entre la Consejería de Inmigración y Cooperación y los municipios de la Comunidad de Madrid en materia de integración de la población inmigrante.

Para atender al propósito central de esta comparecencia, me permito destacar, muy rápida y gustosamente, la fluida y fructífera relación entre esta Consejería y la totalidad de los municipios de la Comunidad de Madrid en materia de coordinación de políticas de acogida e integración de la población inmigrante; una relación de cooperación, de lealtad institucional, de apoyo recíproco permanente y continuado.

Señoría, permítame trasladarle muy brevemente algunos importantes datos a este respecto. Voy a ser bastante concreto en las cifras, en los datos, para que, de alguna forma, reflejen el nivel de cooperación y de colaboración que mantenemos desde la Consejería de Inmigración con los entes locales.

En primer lugar, señorías, quiero recordarles que una vez iniciada esta anualidad -voy a limitarme únicamente al año 2008, que es el año en curso-, mantuvimos intensas reuniones de cooperación no con cinco, ni seis ni diez, sino con 33 mancomunidades y ayuntamientos. Concretamente, a lo largo de cuatro semanas de trabajo,

comprendidas entre el 11 de marzo y el 10 de abril de este año, más de 33 mancomunidades y ayuntamientos participaron activamente en la elaboración del programa de actuación con entes locales aprobado en Consejo de Gobierno el 19 de junio de 2008. Estas 33 mancomunidades y ayuntamientos participaron a través de más de 40 reuniones monográficas; reuniones de estudio de la realidad migratoria a nivel local, a nivel autonómico, intercambio de experiencias y formulación de nuevas estrategias de integración desde el ámbito municipal, desde el ámbito local, desde la proximidad del ciudadano, con el apoyo de la Comunidad de Madrid; sesiones en las que se contó con la presencia activa tanto de técnicos de las Administraciones locales como autonómica, así como de una importante participación de responsables políticos, presidentes de mancomunidades, concejales, concejales de juventud, participación, servicios sociales, inmigración, así como de directores de inmigración y de servicios sociales de los ayuntamientos correspondientes.

Fruto de estas reuniones de coordinación, señorías, realizadas durante cuatro semanas, y de la puesta en común de experiencias y necesidades de la cambiante realidad migratoria, se incorporaron actuaciones preferentes en la totalidad de los convenios firmados este año con los entes locales. Actuaciones especialmente centradas en programas de orientación, formación y búsqueda activa del empleo; asesoría al inmigrante emprendedor; enseñanza de la lengua española como herramienta de integración social y laboral; fortalecimiento de los programas de integración para menores, jóvenes inmigrantes y segundas generaciones; apoyo a la mujer inmigrante; sensibilización y acogida a las personas en eventual riesgo de exclusión social. Precisamente, señoría, éstas son las áreas de atención preferente que se contemplan en la mayoría de los convenios firmados entre los entes locales y la Comunidad de Madrid.

Igualmente, señoría, a lo largo de estas reuniones mantenidas entre el 11 de marzo y el 10 de abril de este año, a través de diversas reuniones, durante cuatro semanas, insisto, se pusieron en común los aspectos más destacados del desarrollo y ejecución de los convenios suscritos durante el año inmediatamente anterior, durante el año 2007, entre la Comunidad de Madrid y los entes locales en el

ámbito justamente de acogida e integración de los inmigrantes en la región.

Antes de pasar a la siguiente ronda de trabajos de coordinación, permítame recordar a S.S. que el programa de actuación con entes locales y el convenio tipo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid obedece en esencia a los lineamientos otorgados por los entes locales a lo largo de estas cuatro semanas de trabajo coordinado. Es decir, ya quisiéramos nosotros que la Administración nacional tuviese cuatro semanas, o al menos un día, de trabajo coordinado con la Administración autonómica para diseñar nuestros programas de cooperación y de apoyo a los inmigrantes.

Además de estas reuniones de coordinación y colaboración realizadas durante cuatro semanas, entre el 11 de marzo y el 10 de abril de este año, abrimos una segunda ronda de intensa colaboración entre los entes locales durante los días comprendidos entre el 12 de mayo y el 3 de junio del año en curso. Esta segunda ronda de colaboración se realizó en esta ocasión porque lo creímos conveniente y, además, era un reconocimiento a la tarea de los entes locales. Esta segunda ronda se desarrolló en la propia sede de las diferentes mancomunidades y ayuntamientos que participaron en las mismas. En esta oportunidad, señoría, se adelantaron jornadas de intercambio, de estudio, de conocimiento de la realidad migratoria, en la sede de 32 mancomunidades y ayuntamientos de la región. Insisto, esta segunda ronda tuvo lugar en sede local, en sede de cada una de las presidencias de las mancomunidades involucradas o de los ayuntamientos de la región con quienes tuvimos la oportunidad de intercambiar criterios y opiniones sobre las actuaciones conjuntas, coordinadas y homogéneas en relación con la integración de los inmigrantes en la región. En esta segunda ronda se contó, señoría, con la participación de más de 260 personas entre técnicos locales y autonómicos; 260 personas entre las que también estaban incluidos responsables políticos en el ámbito de inmigración a nivel local y a nivel regional, funcionarios y profesionales que se han comprometido activamente también en el diseño del futuro plan de integración de la Comunidad de Madrid.

Señoría, el fructífero trabajo de estas dos grandes rondas de coordinación con las

mancomunidades y los ayuntamientos, primero, en sede de la Consejería de Inmigración y Cooperación y, después, en sede local de cada uno de los ayuntamientos o de las presidencias de las mancomunidades correspondientes, se ha visto complementado adicionalmente por una tercera ronda de reuniones de coordinación, planificación y actuación conjunta; reuniones de trabajo acordadas durante los meses de julio, agosto y septiembre con más de 25 entes locales y el permanente contacto que tanto el Consejero de Inmigración y Cooperación como el Viceconsejero y yo mismo hemos mantenido con la práctica totalidad de responsables en el ámbito de integración de los inmigrantes en las mancomunidades y ayuntamientos de la región. Reuniones de coordinación, la última de las cuales, señoría, dicho sea de paso, se realizó el pasado 30 de septiembre con la Federación Madrileña de Municipios.

Con la venia del señor Presidente, creo que con los datos puntuales, datos contrastables que están sobre la mesa, los datos que acabo de brindar en mi comparecencia, se pone de manifiesto la gran importancia, la plena dedicación que la Consejería de Inmigración y Cooperación otorga permanente y firmemente a la tarea de coordinación con los entes locales de la Comunidad de Madrid. Por ello termino mi comparecencia dejando público reconocimiento y constancia a la permanente disponibilidad y colaboración de los ayuntamientos de nuestra región para avanzar en el propósito común de la integración de la persona inmigrante en la sociedad madrileña. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director. En el turno de Grupos Parlamentarios tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, doña Inés Sabanés por tiempo de diez minutos.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar respuesta a todas las muestras de bienvenida a esta portavoz y sumarme a la bienvenida al resto de portavoces que integran esta Comisión de Integración. Además, coincidimos algunos de los que estábamos anteriormente en la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas, como es el caso de la señora portavoz del Partido Popular.

He escuchado atentamente la intervención tanto del Grupo que ha formalizado la pregunta y la proposición como las contestaciones del señor Director General. En mi primera intervención voy a hacer unas cuantas aportaciones a estas cuestiones. La reflexión final que yo le haría es que parece, por lo que yo entiendo y por lo que usted ha planteado, que ha habido una voluntad e interés en las distintas rondas de trabajo que nos ha explicado, hasta tres, la última reunión el 30 de septiembre en la Federación Madrileña de Municipios, en las que parece que ha habido un nivel alto de participación y una voluntad de que la coordinación funcione. Pero usted como yo sabemos que la coordinación no funciona por muchos motivos, por una complejidad que la política de inmigración contiene en sí misma y por una complejidad que esta Comunidad contiene en sí misma, que son las competencias locales a medio desarrollar en este momento, una coordinación difícil entre las políticas compartidas de inmigración del Estado, la propia Comunidad de Madrid y los entes locales y, en tercer lugar, el gran tema pendiente que tienen esta Comunidad y todas las Comunidades, que es formalizar y finalizar la negociación de financiación de las Comunidades Autónomas con los criterios de corrección incluidos, entre los cuales estarían el criterio de población y criterios compensatorios en el tema estructural de la inmigración.

Otra cuestión es cómo analizamos y cómo vemos las políticas más sectoriales en este caso, y el esfuerzo de integración en el ámbito de la propia relación de la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos. Pero, siendo verdad que estructuralmente dependemos de todos estos procesos que atienden tanto a la negociación del Estado con la Comunidad, sin olvidar la negociación de la Comunidad con los ayuntamientos, todo este bloque de políticas forma parte, en mi criterio, de competencias impropias que desarrollan los entes locales y que, desde luego, la Comunidad tendría que haber resuelto.

Es decir, no tendríamos tanto problemas de coordinación con los convenios si cada cual asumiera, desde una política orientadora marco regional y del Estado, su propia capacidad, que de hecho la asumen, sin tener competencias ni financiación para hacerlo. Por tanto, si en todas las políticas es importante resolver este núcleo, lo es de

forma más importante todavía en políticas de integración, de inmigración. He olvidado decir que estamos vinculados a normativas europeas; además de toda la complejidad de competencias dentro de nuestro propio Estado, por si tuviéramos poco, tenemos también vinculación a debates que superan el marco del Estado debido a toda la política de integración y armonización.

Evidentemente, los ayuntamientos son los receptores finales de toda la problemática, de todas las necesidades y los que tienen que dar resolución a todos y cada uno de los problemas de los ciudadanos. Por ejemplo, en los graves acontecimientos que han pasado en Madrid con relación al 11-M o con relación a otras actuaciones como la guerra de Irak, lo que decían los representantes de los ayuntamientos es: nosotros no tomamos parte en ninguna de las grandes decisiones y, sin embargo, somos, al final, en los que están depositadas las expectativas de las grandes soluciones que no hemos tomado. Ésa es la situación de los ayuntamientos. Por tanto, no creo que este debate con relación a la coordinación con los ayuntamientos se pueda saldar con un criterio explicativo sobre cuántas reuniones, con quién se han hecho, y parece que se está caminando en buena dirección, sino que creo que ha de ponerse sobre la mesa la voluntad y el compromiso de la Comunidad Autónoma, por lo menos, de dar por finalizado y por resuelto un tema que, en sí mismo, es imposible que se coordine en los términos que hoy mismo tenemos sobre la mesa. Es imposible que se coordine, no sólo estructuralmente, como yo le planteaba, sino cuando vamos capítulo a capítulo.

Los ayuntamientos hoy tienen poca influencia y poca fuerza a la hora de condicionar políticas y decisiones del Gobierno autonómico en servicios locales, en políticas educativas, en actuaciones de empleo y en actuaciones sanitarias, que son los bloques principales en los que finalmente se concretan todos los proyectos o los objetivos de las políticas de integración actualizadas a la realidad.

Por tanto, con independencia del esfuerzo que se ha hecho, tiene que haber un compromiso, en este caso del Gobierno regional, de encajar su propia Consejería y los objetivos de su Consejería en dar una visión del marco general en el que nos movemos. No puede ser una Consejería de reparto de convenios y de subvenciones, si están mal o bien,

si están atrasados o no; siempre van mal. En el Ayuntamiento de Madrid siempre van con retraso. Ni la Administración regional ni las Administraciones locales han conseguido actuar en tiempo y forma. Lo que se planteaba en la primera pregunta es una realidad que es evidente y que ha afectado a todas las Administraciones: recibir los documentos en tiempo y forma y plantear de forma anticipada lo que han de ser los proyectos de integración de las entidades colaboradoras y la coordinación de las entidades locales.

Por tanto, creo que sería necesario un pacto por la inmigración que fijara estos elementos y recomendara a las Administraciones competentes que realmente adelantaran y actualizaran sus plazos en el desarrollo del Pacto Local y, con ello, la política de inmigración, lo que es la propia responsabilidad en recursos de la Comunidad Autónoma, que sí recibe recursos del Estado pero que no puede ni debe escudarse ni siquiera en el tema pendiente de la financiación autonómica a efectos de no tener una potente política de inmigración. Reconociendo todos los problemas de coordinación y financiación, también reconocemos la capacidad, la posibilidad y la obligación que tiene una Comunidad como la nuestra de dar respuestas sólidas y solventes a la inmigración, aun reconociendo que esto realmente tiene cierta complicación.

Nosotros consideramos que la participación para desarrollar los planes para su posterior evaluación es un planteamiento esencial; por ello, quiero terminar diciéndole que la Consejería de Inmigración tiene que liderar determinados objetivos estructurales, por un lado, de recomendar a su propio Gobierno y, por otro lado, de compromisos para poder hablar no de una política sectorial de convenios, de tiempos y de actuaciones de las entidades colaboradoras sino de un objetivo esencial y nuclear, que tiene aspectos administrativos muy serios, que es una competencia que en su nivel compartido tiene muchas dificultades y que no vale, digamos, tirarse los trastos a la cabeza los unos a los otros, porque quien tiene que liderar la transformación, las recomendaciones a unos y otros, y hacer efectiva la realidad de que los entes locales no sólo cumplan su función sino que lo hagan con recursos es la propia Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sabanés. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz doña María Antonia García por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, lo que me ha quedado claro, clarísimo, es que no tienen estructura de coordinación con los ayuntamientos. Es verdad que ustedes, en el año 2008, en este año -porque están hablando de éste, pero ustedes gobiernan ya desde el 2005 o el 2006-, fíjese que nosotros le preguntábamos por la estructura de coordinación y usted nos responde con rondas de encuentro con ayuntamientos. De verdad, creo que es un poco tomadura de pelo. No discuto ni dudo de que ustedes tengan buena relación con todos, que es su obligación, pero es una tomadura de pelo lo que usted nos ha contado en esta comparecencia. Así es que espero que ahora en su siguiente intervención tenga un poquito de rigor. Por favor, infórmenos de qué estructura tienen -porque hacer las rondas no es nada, señor Director- para el seguimiento, para la evaluación y para el diseño de políticas de integración en los territorios en los que ustedes tienen competencias absolutas. En políticas de integración tienen todas las competencias. Es más, le decía en la primera parte de la comparecencia que además ahora tienen un fondo; no sé si será mucho o poco, pero lo tienen, y tienen competencias para distribuir esos fondos. Y nosotros le preguntamos cómo hace para distribuirlos.

Diga lo que diga, el problema es que ustedes trabajan de forma unilateral, que improvisan, que, si les parece bien, hacen rondas, cuatro, cinco o ninguna; el año pasado no sé lo que hicieron, no lo sabemos. Ustedes tienen que marcar cómo es esa cooperación, cómo se hace, desde qué estructura, crear la Comisión regional o lo que ustedes quieran, pero no de forma unilateral, aquí hay que trabajar con consenso y con diálogo, del que tengo que decir que ustedes carecen, porque han tenido tiempo. No nos ha dicho por qué no han creado esa Comisión, por qué no han creado algún espacio de coordinación con responsables políticos y con sindicatos. ¿Por qué no lo han hecho? Contéstenos a alguna pregunta porque, hasta ahora, no nos ha contestado a casi nada de lo que le hemos preguntado.

Nos da la sensación, desde luego, de que siguen improvisando, lo que significa que planifican y gestionan mal los fondos. A eso se llama despilfarro, porque no optimizan recursos de las Administraciones en tiempos -como decía mi compañera- de crisis es muy negativo para todos los madrileños. Pueden tener el discurso que ustedes quieran, pero no nos ha dado ninguna razón de peso. Pero sí nos confirma la manera de actuar que tienen ustedes, los del Partido Popular, que creo que tienen que ir cambiando, porque dan mensajes contradictorios, dicen una cosa y luego la contraria. Es decir, a ustedes nadie les obligó a poner en el Plan regional, que ahora acaba, 2006-2008, que iban a crear esta Comisión de Inmigración, esta Comisión que iba a dar voz política a los ayuntamientos. No les tiene que estar invitando continuamente. No son invitados, señor Director General, son personas políticamente activas y son artífices de políticas de integración también, porque las están haciendo. Por tanto, no les invite porque tienen voz; lo único que tiene que hacer la señora Presidenta de esta Comunidad es articular medidas para que los ayuntamientos tengan voz política.

Dicen que van a hacer esto y luego, ¿qué hacen? Pues realmente lo que les parece oportuno: nada. No crean ningún mecanismo de control y seguimiento para ver cómo se hacen estas colaboraciones con los ayuntamientos. Ustedes actúan a modo de caja registradora; ustedes son como una caja registradora: entran 18 millones del Estado por un lado y salen por el otro en forma de convenios, pero ni siquiera gestionan los convenios de una manera eficaz. Dice usted que el Gobierno de España pone muchas dificultades a la Comunidad de Madrid para la firma de convenios. Yo creo que no es así; ustedes tienen un amplio abanico para presentar su plan anual base-convenio sin ninguna pega, y lo saben muy bien; además, se prorroga automáticamente. Yo me pregunto por qué no se puede hacer lo mismo con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, lo cual nos parece una buena fórmula. Díganoslo usted, porque no agilizar la firma de convenios es poner obstáculos a las actuaciones.

Fíjese, si ustedes se estaban reuniendo todavía el 30 de septiembre para la firma de los nuevos convenios del 2008, ¿cuándo empiezan a programar los ayuntamientos? ¿En septiembre de 2008 o tenían que haber empezado en enero? Esto es muy contradictorio y demuestra muy poca

coordinación; es decir, los ayuntamientos tendrían que saber de alguna manera, si tuviesen esos espacios de coordinación, qué van a hacer a lo largo del año. ¿Cómo van a estar reuniéndose en el 2008 con ustedes en cinco, seis u ocho rondas y firmar los convenios, que todavía no han firmado, ahora en noviembre? ¡Si llevan trabajando desde enero! ¿Cómo hacen para programar? Ésa no es forma ni manera ni es facilita la tarea, cosa que sí pueden hacer ustedes como Comunidad de Madrid. Por tanto, los convenios entre ustedes y los ayuntamientos en lugar de ser un elemento de cooperación se convierten en un verdadero calvario.

Al no tener estructura de coordinación, el primer problema son los convenios, y son muchos. Ya los ha ido relatando mi compañera y la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, pero debido a la falta de coordinación tienen algunos más. Mire, ustedes hacen propuestas, por ejemplo, de empleo, ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con que se hagan propuestas de empleo? Pero nos parece que obligar a los ayuntamientos ahora, a mitad de año, a que se gasten el 25 por ciento del fondo -que ellos tendrán que ver cómo lo reparten- en empleo, y da igual qué municipio sea... En principio, potenciar actuaciones en materia de empleo es importante, porque además el momento requiere que prestemos una atención importante en este ámbito, pero, ¡por favor!, lo que nos parecería mucho más adecuado es que ustedes planteasen un plan estratégico para la formación, para la reinserción de aquellos trabajadores que, sobre todo, van a ser trabajadores inmigrantes, que van a quedar en paro o están en vías de quedar en paro, y, luego, articular medidas concretas de coordinación con los ayuntamientos para desarrollar actuaciones. Pero no, ustedes dicen que van a destinar el 25 por ciento, y yo le digo que el 25 por ciento de 18 millones de euros son 4.500 millones, ya dirán en algún momento que 4.500 millones es una cifra muy importante que ustedes emplean con los ayuntamientos para asistir a los trabajadores desempleados. Vuelven a ser improvisaciones, vuelven a ser medidas que no están consensuadas con cada uno de los ayuntamientos, por mucho que usted haya dicho lo que ha dicho en la primera intervención. Plantean fórmulas que no les comprometen, porque hoy digo "a" y mañana diré "b".

No trabajar coordinados supone también malgastar fondos, por ejemplo: le decía en la anterior

intervención que los servicios sociales municipales han empleado mucho esfuerzo y muchos recursos públicos para tener esta estructura; sin embargo, ustedes, sin encomendarse a nadie, desde el año 2003 generan redes paralelas de servicios sociales -los llamados CASI, centros de atención social-, hasta 19. ¡Si hubiésemos tenido esa red! Pero ahora los abren y los cierran; es decir, lo que están incumpliendo es algo que dicen en sus documentos, y es que no hay que caer en duplicidades, hay que establecer prioridades -eso lo dicen ustedes-, hay que ordenar actuaciones, hay que economizar recursos, hay que sumar esfuerzos. ¿Dónde está esto? ¿Dónde están estas palabras en sus actuaciones reales, cuando en estos centros se ha hecho un gasto de 35.821.091 euros desde el año 2003? Estos fondos se han malgastado, señor Director General, porque no ha habido coordinación, porque no han dado voz a los ayuntamientos, ni a los sindicatos, ni a los grupos políticos. Ustedes actúan de forma unilateral, de una manera improvisada, porque dicen una cosa pero la realidad es la que yo le estoy indicando en este momento, porque trabajar coordinado y en cooperación es otra cosa.

Yo les invito a que se planteen iniciar una estructura de coordinación eficaz, porque nos va ayudar a todos a emplear y a planificar los pocos fondos públicos que en realidad tiene esta Comunidad, porque ustedes ponen bastante poco para implementar políticas de integración y acogida en cada uno de los territorios.

Estamos un poco cansados de escaparates, de populismos, de falsos foros de participación, porque no sirven. Tenemos un gran potencial -estamos hablando sólo de ayuntamientos- en ellos, fuertes estructuras municipales, experiencia política y proyectos desarrollados en estos territorios, la mayoría de ellos gobernados por el Partido Socialista, y le invito a que los visite, señor Director General. Déles voz, pero voz política para decidir; establezca una estructura de coordinación. Todos los ciudadanos vamos a ganar así, porque se definirán actuaciones eficaces en materia de integración en cada uno de los territorios. En esta línea de diálogo y de coordinación va a contar con el apoyo del Grupo Socialista; en el populismo, el despilfarro, el autoritarismo y en proyectos que segregan nos tendrá muy enfrente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra don Federico Jiménez de Parga por tiempo de diez minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA:** Muchas gracias, señor Presidente. Deseo agradecer las palabras de bienvenida a esta Comisión, aunque he coincidido tanto con portavoces como diputados anteriormente en otras Comisiones.

Quisiera señalar, para introducir esta comparecencia, una cosa que ha señalado la portavoz de Izquierda Unida, y que creo que es fundamental para entender por qué en esta Comisión se pregunta sobre los mecanismos de cooperación y de coordinación de la Consejería con los municipios de la Comunidad.

En España, lo que queda pendiente, y todavía no se ha hecho, es la segunda descentralización, la de los municipios. ¿Por qué los estamentos tienen, en este caso, que asumir -como señalaba la portavoz de Izquierda Unida- funciones impropias que no están regladas y que no deberían de asumir previamente? ¿Por qué tienen que asumirlas? La responsabilidad de esa segunda descentralización no corresponde a la Comunidad Autónoma, sin duda alguna corresponde al Estado. Es un acuerdo de todo el Estado, señorías. (*Rumores.*) ¡Claro que sí! No es un acuerdo únicamente de financiación de esas funciones impropias, es un acuerdo del Estado. El Estado todavía no ha sido capaz, se resiste, históricamente se ha resistido, a que se produzca esa segunda descentralización, a reconocer las funciones que asumen los ayuntamientos, los municipios, unas funciones que les son impropias y que no tendrían por qué realizar, y en su Grupo Parlamentario hay alcaldes que lo han hecho. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Silencio, señorías. Puede continuar, señor Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA:** Gracias, señor Presidente.

Decía que eso se tiene que asumir como un pacto de Estado y todavía no se ha realizado. Con los mecanismos que tenemos en la actualidad es

como se tiene que trabajar.

Señorías, la defensa del municipalismo está muy bien, pero tenemos que hablar de lo que ha hecho hasta ahora, de lo que está haciendo el Gobierno de la nación en la aportación de los fondos sobre inmigración. Mire, es muy sencillo, únicamente contrastando una serie de datos, por ejemplo, hablando de la transparencia en la distribución de los fondos por inmigrante, en 2007, ¿sabe cuánto aportó el Estado para la Comunidad de Madrid por inmigrante? 50,41 euros. ¿Sabe cuánto aportó a Castilla-La Mancha? 72 euros. ¿Sabe cuánto aportó a Extremadura? 73 euros. Ése es el porcentaje que se da por inmigrante. Creo recordar que Madrid tiene algunos inmigrantes más de los que tienen Castilla-La Mancha y Extremadura. Pues la diferencia está entre casi 51 euros para Madrid, 72 para Castilla-La Mancha y 73 para Extremadura. Eso sí que es una transparencia clara del Gobierno de la nación en la aportación de fondos para los inmigrantes.

Un segundo ejemplo muy sencillo -me dirijo a la portavoz del Partido Socialista, que hablaba tanto del populismo-. ¿Sabe lo que es populismo? Que el señor Zapatero, el Presidente del Gobierno, anunciase en la Agenda de Madrid 2006 que Madrid recibiría 45 millones de euros. ¿Sabe cuántos ha recibido? 40 millones. Eso es populismo: anunciar una cosa y no llevarla a cabo, y más en temas tan sensibles como el de la inmigración. Eso es populismo y no lo otro.

Señorías, ¿de qué estamos hablando en el fondo? ¿De que la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería, está llevando a cabo, como le corresponde, esos mecanismos de coordinación en la materia? ¡Claro que lo está haciendo!. ¿Qué mecanismos tiene la Consejería para llevar a cabo esa tarea? Únicamente dos: las subvenciones y la firma de convenios. Ya ha explicado el Director General que en Madrid han sido 33 las mancomunidades y los ayuntamientos que han firmado convenios. Y los ayuntamientos tienen que aportar la documentación pertinente porque la firma de los convenios está reglada por ley, lo mismo que las subvenciones. Las subvenciones se rigen por una ley autonómica: la Ley 21/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid. Por tanto, están reglados, están tasados, están estipulados; están articulados los mecanismos para que los ayuntamientos reciban dichas subvenciones, con

unos plazos y unas condiciones verídicas. ¡Claro que está reglado! ¡Claro que hay transparencia en este asunto! Lo que ocurre es que la Consejería, la Comunidad recibe fondos insuficientes para llevarlos a cabo, pero con estos fondos realiza unas funciones específicas, con esos mecanismos se han firmado convenios con 33 mancomunidades y ayuntamientos y el resto está pendiente. Por tanto, criticar desde aquí la función de la Consejería en este sentido es comprensible pero, sin duda alguna, no lo compartimos, sobre todo cuando no se critica el origen del problema, que es la actitud del Gobierno de Zapatero en este asunto y en otros. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, les ruego que dejen terminar al señor portavoz.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Gracias, señor Presidente.

Porque, ¿qué ocurre además? ¿Cómo pueden ustedes, señorías, señalarlo, quedando pendiente y habiéndose presentando hace poco más de una semana el proyecto de Presupuestos Generales del Estado? Como ustedes bien saben, esos presupuestos dan a unas Comunidades una cantidad de dinero y otra cantidad distinta a otras de signo político contrario. Es más, beneficia escandalosamente a las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista y perjudica clara y maliciosamente a las Comunidades del Partido Popular. (La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: *Yo no sé de qué habla. Ya me he perdido. No sé dónde ha quedado la comparecencia.*) Eso es populismo. Si no, ¿cómo se entiende? (La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: *No nos hemos enterado de la estructura.*) Por tanto, tengan ustedes en cuenta cuál es el origen del problema. Una vez claro cuál es el origen, lleven ustedes a cabo sus críticas en un sentido positivo y constructivo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez de Parga. Para concluir la comparecencia, tiene la palabra el señor Director por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR DE INMIGRACIÓN** (Fernández Rojas): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la participación altamente constructiva de todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios representados en esta Comisión y reiterar mi gratitud a todos ellos por sus intervenciones y aportaciones, insisto, constructivas.

La portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida -y se lo agradezco muchísimo- ponía de manifiesto el altísimo nivel de participación. Efectivamente, es una realidad. Yo creo que haber celebrado hasta el día de hoy más de tres rondas con unas características, que más tarde me permitiré recordar, es una muestra del altísimo nivel de coordinación entre la Comunidad Autónoma y los entes locales de la región. Asimismo, decía que caminamos en la buena dirección; se lo agradezco muchísimo porque es una realidad: caminamos en la buena dirección.

Por otra parte, y me refiero a la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, también amable, aunque discrepo de su contenido, decir que no creo que la función de la oposición sea sistemáticamente arrojar una permanente valoración oscura sobre todo lo que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Decía la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no hay diálogo, que no hay consenso, que hay improvisación, que hay falsos foros de participación y un largo etcétera de recriminaciones que no obedece a la realidad porque ni siquiera obedece al criterio compartido en los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista. Permítame recordar una anécdota: recientemente pudimos celebrar la firma del convenio con el Ayuntamiento de Fuenlabrada y tuvimos con carácter previo una reunión de estudio y trabajo con el alcalde de este municipio; en su momento el alcalde se mostró absolutamente elogioso por la tarea desarrollada por la Comunidad de Madrid, por su capacidad de diálogo, de coordinación y, efectivamente, porque lo que se había cristalizado en el convenio era el resultado de un trabajo conjunto de muchas reuniones previas, de coordinación y de trabajo complementario. Así pues, lo que lamento muy de veras es esa divergencia de criterios; yo entiendo que la tarea de la oposición -aunque no debería de ser por principio- a veces es ver permanentemente como oscuro lo que no tiene por qué serlo, simplemente porque no lo es.

Igualmente, agradezco la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, insistiendo en lo que son las tareas de coordinación de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la integración de los inmigrantes. Como decía el portavoz, las tres rondas de coordinación celebradas por parte de la Comunidad de Madrid han sido bastante intensas y fructíferas. Me permito recordar que la primera de ellas se prolongó durante cuatro semanas, entre el 11 de marzo y el 10 de abril; fueron cuatro semanas de trabajo conjunto, en aquella ocasión participaron más de 55 personas, se involucraron directamente más de 33 mancomunidades y ayuntamientos de la región. Yo creo que esta primera ronda se enmarca dentro de la razón de ser de la pregunta objeto de esta comparecencia: informar acerca de los mecanismos de cooperación y coordinación. Además, éste es un mecanismo absolutamente idóneo para hacer una cooperación y una coordinación efectiva entre los entes locales, y no quiero reiterar nuevamente el criterio de un alcalde socialista como es el alcalde de Fuenlabrada a este respecto con absolutos elogios y reconocimiento hacia la tarea de la Comunidad de Madrid.

Además de esta primera ronda, permítame recordar que, en desarrollo de la misma, dicho sea de paso, los entes locales y la Comunidad de Madrid, atentos a la realidad, sabedores de la crisis económica que desde alguna Administración procuró ocultarse, incluso negarse, coincidimos la Comunidad de Madrid y los entes locales en que era necesario incorporar a los convenios de este año una especial atención al ámbito laboral, a la orientación para el empleo, a la formación, a la búsqueda de empleo, porque al final la mejor política social y la mejor política de integración de los inmigrantes es una buena política para el empleo. Por eso, la Comunidad de Madrid finalmente ha sugerido que el 25 por ciento de los recursos destinados a los convenios de este año vayan concretamente a fortalecer la integración laboral de los inmigrantes; por eso, insisto, estas reuniones han sido fructíferas. Las medidas fundamentales que se han establecido en el programa de actuación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid han surgido concretamente en el seno de esta primera ronda de conversaciones entre los entes locales y la Comunidad de Madrid. Insisto, lo que una Administración no fue capaz de ver los entes locales y la Comunidad de Madrid sí fueron capaces de visualizar a principios de este año y plasmarlo en los

convenios que hoy en día se están firmando.

Además, permítanme recordar a SS.SS. que hicimos una segunda ronda de coordinación y de negociación con los entes locales; una segunda ronda prolongada durante más de tres semanas, tres semanas además en sede local, en sede de las mancomunidades y de los ayuntamientos, más de 32 mancomunidades y ayuntamientos en esta ocasión.

Hicimos igualmente una tercera ronda de negociaciones y de puesta en común de criterios, objetivos y medidas con los entes locales, en esta ocasión con más de 25 entes locales. Reuniones, incluso, porque es una realidad, en la que la gran mayoría fueron presididas directamente por el Consejero de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid y por muchos de los alcaldes de cada uno de los municipios que se involucraron.

Finalmente, y como muestra del permanente compromiso de esta Consejería por el desarrollo de una tarea conjunta y coordinada entre todas las Administraciones Públicas que trabajamos en la Comunidad de Madrid en favor de la integración de los inmigrantes, me permito adelantar a SS.SS. que a partir del próximo día 1 de noviembre se estará desarrollando la cuarta ronda de trabajos conjuntos de coordinación con los entes locales. Hablo ya de una cuarta ronda de reuniones, de evaluación, de coordinación y también de planificación de lo que será la actuación conjunta para el año venidero. Una ronda de estudio, de seguimiento, de puesta en común de criterios sobre la acogida e integración de los inmigrantes en nuestra región, en la seguridad, insisto, de que seguirá siendo una de las labores más fructíferas y necesarias para seguir avanzando en el propósito común de la integración de los inmigrantes que tenemos en Madrid como Comunidad de referencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director. Pasamos al punto tercero del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las once horas y veintitrés minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
 De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2008,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2008.

